

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

- * 50 pesetas al año. * Extranjero, 60.
- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 Junio 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.—Circular.

Habiendo tenido noticia de que algunos de los pueblos de la provincia han dejado de concurrir al llamamiento que por mi orden se les hizo por los de la cabeza de partido, al objeto de dar cumplimiento al Real decreto de 23 de Diciembre último, sobre instalación de Laboratorios municipales, tengo acordado imponer severos correctivos á aquellos que por negligencia ó pasividad se opongan ó creen dificultades á la ejecución de tan transcendental disposición y encargo muy especialmente á los Ayuntamientos de las cabezas de partido den la mayor actividad á sus gestiones, citando nuevamente á los pueblos para hacer el reparto entre los mismos, dándome cuenta inmediata de las cuotas que á cada uno corresponda así como de los que hubieren dejado de asistir.

Zaragoza 18 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

CIRCULAR

Habiendo llegado á conocimiento de este Gobierno, que los días 13 y 14 del actual se han corrido vaquillas en el pueblo de La Muela, sin permiso de este Gobierno y faltando á la Real orden de 5 de Febrero de 1908, he acordado suspender en su cargo al Alcalde de dicho pueblo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 17 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón.

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los pueblos que por no haber ingresado dentro del año 1908 la cuota que por atrasos se les asignó en las bases de 7 de Mayo de 1906, quedan incursos en el 5 por 100 de interés de demora para el año 1909, sobre el débito que por Contingente provincial resultó en 31 de Diciembre de 1908.

PUEBLOS	Débito en 31 de Diciembre de 1908.	Interés de demora al 5 por 100.
	Pesetas.	Pesetas.
Abanto y Pardos	5.737'70	286'90
Ainzón	15.055'85	752'80
Alarba	729'70	36'45
Albeta	2.700'35	136

PUEBLOS	Débito en 31 de Diciembre de 1908.	Interés de demora al 5 por 100.
	Pesetas.	Pesetas.
Alcalá de Moncayo	2.244'65	112'20
Aldehuela de Liestos	1.261'16	63'05
Alfamén	28.564'32	1.428'20
Almochuel	15.689'18	784'45
Bijuesca	7.053'25	352'65
Biota	951'40	47'55
Bordalba	5.853'34	292'65
Borja	7.546	377'30
Bujaraloz	14.604'37	730'20
Bulbuenta	2.757'45	137'95
Calatayud	48.010'08	2.400'50
Calcaena	47.323'99	2.366'20
Calmarza	2.226	111'30
Campillo	10.354'65	517'70
Carenas	5.312'80	265'65
Caspe	339.630'49	16.981'50
Castejón de las Armas	3.844'20	194'20
Castejón de Valdejasa	42.728'08	2.136'40
Cervera de Anión	9.802'93	490'15
Cerveruela	1.041'50	52'05
Cimballa	11.994'30	599'70
Cinco Olivas	7.992'70	399'60
Codo	67.709'25	3.385'45
Cubel	2.084'20	104'20
Daroca	13.059'60	653
Embid de Ariza	3.938'38	197
Escatrón	127.472'42	6.373'60
Farlete	4.194'65	209'70
Fayón	10.488'79	524'40
Fuentes de Jiloca	4.680'94	234'05
Gallur	32.814'25	1.640'70
Gelsa	6.213'96	310'70
Herrera	1.405'75	70'25
Illueca	23.504'40	1.175'20
Inogés	14.022'79	701'10
Jarque	6.050'13	302'50
La Almunia	86.802'52	4.340'10
Lagata	1.285'49	64'25
Letux	33.374'23	1.668'80
Litago	30.710'83	1.535'55
Lobera y Luesia	9.812'95	490'65
Luesia	24.171'45	1.208'55
Luna	20.550'72	1.027'50
Maella	30.475'84	1.523'90
Mallén	8.513'18	425'65
Mequinenza	87.849'22	4.392'45
Mezalocha	14.051'10	702'55
Moneva	18.129'71	906'55
Monterde	30.748'83	1.537'55
Moros	68.314'63	3.415'70
Novillas	23.520'25	1.176
Oseja	20.138'82	1.007
Paracuellos de la Rivera	27.732'41	1.386'60
Pedrola	132.676'34	6.633'85
Plasencia	1.726'24	86'30
Plenas	2.915'21	145'75
Pomer	7.100'47	355
Pozuelo	7.672	383'60
Purroy	12.231'54	611'55
Purujoza	34.375'89	1.718'75
Rueda	20.457'96	1.023
Ruesca	3.475'71	173'85

PUEBLOS	Débito en 31 de Diciembre de 1908.	Interés de demora al 5 por 100.
	Pesetas	Pesetas.
Saviñán	11.406'08	570'30
Sádava	2.603	130'15
Samper del Salz	849'10	42'45
Santa Cruz de Tobed	9.767'52	488'33
Sestrica	14.618'18	730'90
Talamantes	7.957'54	397'85
Tierga	10.420'63	521
Torrelapaja	1.551'75	77'70
Torrijo	62.324'90	3.116'25
Tosos	11.890'30	594'50
Tobed	9.072'60	453'65
Trasmoz	5.348'75	267'40
Trasobares	12.987'33	649'35
Val de San Martín	1.420'40	71
Velilla de Ebro	25.192'38	1.259'60
Vera	8.152'50	407'60
Villafeliche	28.326'19	1.416'30
Villalengua	4.540'14	227
Villanueva del Huerva	5.020'25	251
Villar de los Navarros	5.218'94	261
TOTAL.....	1956.169'97	97.808'50

Zaragoza 15 de Junio de 1909.—El Contador, León de la Escosura. — V.º B.º — El Presidente, Pérez Cistué.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Toribio de la Serna y Cid, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

«*Providencia*: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º, art. 50 de la Instrucción de Recaudación, declaro incursos en el primer grado de apremio, con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de sus descubiertos, á los deudores por el concepto de Derechos reales siguientes:

Mariano Corzán Cortés y heredero, de Valmadrid, 617'90 pesetas.

José Borraz, de Caspe, 22 pesetas.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de tercero día entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa, puedan satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentariamente.

Zaragoza 15 de Junio de 1909.—El Tesorero, Toribio de la Serna.

Cédulas de requerimiento.

D. Pedro Antón y Martínez, Agente ejecutivo de la Hacienda por débitos de consumos de la ciudad de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de consumos del año actual, con fecha de hoy, he dictado la siguiente

«*Providencia*: Recibida de la Tesorería de Ha-

cienda de esta provincia, la certificación de la que resulta: Que el Ayuntamiento de Borja es en deber á la Hacienda pública, la suma de cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas diecisiete céntimos, por el primer trimestre de consumos del año actual; requiérase al Sr. Alcalde, para que en el término de ocho días, ingrese en el Tesoro el importe de dicho descubierto, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de bienes, según lo dispuesto en el art. 109, apartado D, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y requerido que fué el Sr. Alcalde en su despacho oficial con esta fecha, se negó á firmar la oportuna diligencia en el expediente, sin que para ello alegara causa justificada, por lo cual se lleva á cabo aquél por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que surta todos los efectos legales.

En Borja á 5 de Junio de 1909.—El Agente, Pedro Antón y Martínez.—Sr. Alcalde de Borja.

D. Pedro Antón y Martínez, Agente ejecutivo de la Hacienda por débitos de consumos del pueblo de Bureta;

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de consumos del año actual, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia: Recibida de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la certificación de la que resulta: Que el Ayuntamiento de Bureta es en deber á la Hacienda pública la suma de quinientas ochenta y seis pesetas setenta y seis céntimos, por el primer trimestre de consumos del presente año: requiérase al Sr. Alcalde Presidente para que en el término de ocho días ingrese en el Tesoro el importe de dicho descubierto, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de bienes, según lo dispuesto en el art. 109, apartado D, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Industrial.

Pedro Galiano Ruiz, 275'48. pesetas.
Juan Abadía Gargallo, 226'23.
Manuel Martín Belenguer, 226'23.
Agustín Pallote, 226'23.
Francisco Ballarín Pena, 226'23.
José Polo Sanz, 207'03.
Manuel Sanz Garcés, 207'03.
Aurelio Fernández, 207'03.
José Bartolomé Santos, 185'33.
Maximino López, 187'33.
Círculo «La Dependencia», 93'91.
Gregorio Larcada y José María Gargallo, 187'83.
Teresa Jurado Salinas, 187'83.
Dolores Montagut Asensio, 187'83.
Saturnina Paul, 187'83.
Luciana Almarza Ríos, 187'83.
Jacinto González, 187'83.
Eduardo Ibañez, 187'83.
Manuel Álvarez Fernández, 169'05.
Simón Loscertales, 110'19.
Luis Orta y Compañía, 110'19.
Teodoro Giménez Postigo, 110'19.
Julian Artigas, 108'94.
José Monge Marañes, 110'19.
El mismo, 22'04.
José Casau, 110'19.
Manuel Charri, 110'20.
Cristóbal Román Álvarez, 67'62.
Manuel Gracia Fraile, 83'48.
Agustina Lacasia, 60'94.

Luis Lacosta Garcés, 63'45.
Mariano Blasco Trebal, 63'45.
Antonio Fernández, 63'45.
Eloy Palú Soriano, 63'45.
Alfredo Bosch, 63'45.
Nicolasa Calvo, 13'36.
Antonia López García, 13'36.
Braulio Palacio Martínez, 13'36.
Manuel Sancho, 67'62.
Justo Marancho Solanas, 67'62.
Joaquina Lacueva Falo, 67'62.
Le ncio Diaz Moreno, 67'62.
Lucas Abarca Piedrafita, 67'62.
Marcos Flores Clemente, 67'62.
Antonio Cepero Gracia, 73'04.
Desiderio Ibañez, 66'79.
Isidro Fernández Luesma, 66'79.
Lorenzo Beatobe, 66'79.
Carlos Luesma Alonso, 66'79.
Miguel Campillo Almas, 66'79.
Juan Cerezueta, 66'79.
Vicente Pujol Tercero, 66'79.
Juan Carrete, 66'79.
Cayetano Argachal, 66'79.
Nicasio Gayoso de Pedro, 58'44.
Tadeo Polo Aznar, 66'79.
Juan Pina Terán, 15'03.
Asunción Concepción Capdepón, 15'03.
María Salvo Guerrero, 15'03.
Felisa Barreras, 50'09.
Pintre y Compañía, 55'93.
Félix Mallén Hernández, 55'93.

Emilio Escartín, 41'74.
Simón García Gracia, 41'74.
Manuel Rico Oya, 52'18.
José Peralta Gracia, 52'18.
Mariano Laita Lierta, 52'18.
Fulgencio Blancas Gómez, 52'18.
Francisco Álvarez Beltran, 42'16.
Julian Bosque Atejaladre, 42'16.
Petra Perez Escudero, 42'16.
María Aguilar Lasarre, 42'16.
José Zaragoza Tolosa, 25'05.
José Salinas Castro, 41'74.
Tomas Dueñas Jorja, 29'22.
Jose Valles, 29'22.
Cipriano Roba, 29'22.
Lucila Robledo, 29'22.
Eulogia García Puch, 29'22.
Mónica Rebueta, 29'22.
Juan Sanz Peguero, 22'54.
Francisco Gascón Túrrez, 22'54.
Melchor Capablo, 22'54.
Francisco Ezquerria Andrén, 22'54.
Manuela Canardo Beltran, 22'54.
Dionisio Perez Motis, 22'54.
Fernando Calatayud, 22'54.
Juan Bernal Sanz, 22'54.
Cesareo Martínez Los Arcos, 22'54.
Manuel Veilla, 22'54.
Micaela Bueno Torres, 22'54.
Juan Lanor, 22'54.
Mariano Irimés Cuello, 22'54.
Diego Domínguez Álvarez, 22'54.

Y habiéndose personado el infrascrito Agente en el domicilio oficial del Ayuntamiento, y no encontrado en él al Sr. Alcalde, ni conocer otro medio de poder hallarlo, se lleva á cabo el requerimiento por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que produzca todos los efectos legales.

En Bureta á 30 de Mayo de 1909.—El Recaudador, Pedro Antón y Martínez.—Sr. Alcalde de Bureta.

Edicto para notificar por medio del «BOLETÍN OFICIAL» y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Antonio Velázquez Miguel, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución que á continuación se expresa, perteneciente al año 1909, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber.

Eugenio Be Ortiz, 22'54.
 José Mallén Luzón, 22'54.
 Dolores Tula Araña, 22'54.
 Julián Gracia Clavero, 22'54.
 Pedro Santos Larripa, 22'54.
 Alberto Muñi Rabadán, 22'54.
 Manuel Sanz Muñoz, 22'54.
 Esteban San Frutos Martín, 22'54.
 Asunción Beatove Lusilla, 22'54.
 Gabino Brusca Lario, 22'54.
 Micaela Gallardo, 22'54.
 Policarpo Núñez, 22'54.
 Vicente Hijazo Mostacero, 22'54.
 Francisca Lozano Solanot, 22'54.
 Bonifacio Salas Rubio, 22'54.
 Mariano García García, 22'54.
 Agustina Jimeno Continente, 22'54.
 Gregorio Salas Pérez, 22'54.
 Andrés Angel Martínez, 22'54.
 Hilaria Laguna Acero, 22'54.
 Pedro Aznar Pérez, 22'54.
 José Quero García, 22'54.
 Jaime Bruño Corominas, 22'54.
 Lino Junza Fuentes, 22'54.
 Lucio Sancerni Sabater, 22'54.
 Viuda de Ricardo Onrubia, 22'54.
 Pedro Egado, 22'54.
 Inés Rodríguez, 22'54.
 Amado Junza Fuentes, 22'54.
 José Alquézar Martín, 22'54.
 Mariano Soriano Cabañero, 22'54.
 Pascual Roche Martínez, 22'54.
 Francisco Amigo Gonzalez, 30'89.
 Baltasar Baile Roy, 25'05.
 Gregorio Gracia Gil, 25'05.
 Manuel Gomez, 22'54.
 Mercedes Ubeda, 22'54.
 Manuel Notivas Pascual, 22'54.
 Emiliano Gracia Gómez, 22'54.
 El mismo, 22'54.
 Pablo Infante, 22'54.
 Miguella Fernández Esparza, 22'54.
 Gregorio Millán Nieto, 22'54.
 Josefa Pérez Neira, 22'54.
 José Rubio Jimeno, 22'54.
 Jesús Perez Ochoa, 22'54.
 Maria Junza Carboné, 6'68.
 José Sediles, 22'54.
 Mariano Bazan, 22'54.
 Antonio Campos Ruiz, 25'05.
 Pilar Juaba Freirías, 22'54.
 Francisco Romea Martín, 22'54.
 Desiderio Ramirez, 22'54.
 Melchor Saez Begué, 22'54.
 Josefa Sancho Ballester, 22'54.
 Domingo Salas Muñoz, 22'54.
 Maria Orús Marcial, 22'54.
 Francisco Valien Tardez, 22'54.
 Rosa Ginés Cabañero, 22'54.
 Maria Vicente, 22'54.
 Pablo Faguas Vicente, 22'54.
 Manuela Delgado Aceder, 22'54.
 Manuel Jimeno Rufas, 22'54.

Manuel Jimeno Rivas, 22'54.
 Juana Villanueva, 22'54.
 María Vázquez, 22'54.
 Manuel Heredia Martínez, 22'54.
 María Gayoso Jimeno, 22'54.
 Agustín Gallart Agustín, 22'54.
 Juan Caseras Gutiérrez, 22'54.
 Juan Bautista Desponey, 22'54.
 José Rodríguez, 91'83.
 Aurelio Bueno y Compañía, 79'31.
 Los mismos, 79'30.
 Francisco Ballarín Pena, 166'96.
 Mariano de Val Bailera, 20'87.
 Garralaga (S. en C), 31'31.
 Mariano Martín Gracia, 91'83.
 Ignacio Lorenzo León, 91'83.
 Feliciano Durán Rufas, 65'95.
 Diario de Zaragoza, 101'01.
 El Progreso, 101'01.
 Remiro Onofre, 20'87.
 Luis Ugado Samper 52'59.
 Casalé y Compañía, 46'75.
 Leoncio Diaz, 59'27.
 Fulgencio Mateo, 9'60.
 Manuel Abascal Sancho, 25'04.
 Francisco Aznar López, 33'29.
 José Broto Guillén, 8'34.
 José Burillo, 41'74.
 Cirila Bernal Roselló, 8'35.
 Julian Barrau, 16'70.
 Emilio Castillo Bayo, 16'69.
 Ramón Cabeza Ruiz, 16'71.
 Nicolas Elduay Gascón, 16'70.
 Mariano Gavin, 8'35.
 Justina Grima Logroño, 8'34.
 Rafael Gracia Jerez, 16'69.
 Javier Hernández Artigas, 33'39.
 Garabito Lasa Gabino, 8'15.
 Remigio Lazaro, 25'05.
 Dolores Martínez Lazaro, 33'04.
 Angela Monfort Prat, 8'35.
 Salvador Marcén Beltran, 16'70.
 Florentino Peña, 16'69.
 Enrique Palacios Pina, 8'35.
 Francisco Romano Oñate, 16'69.
 Santiago Ruiz Calleja, 16'69.
 Vicente Sediles, 41'74.
 Bibiana Saldaña, 25'05.
 Juan Sevilla Ibañez, 33'39.
 Francisco Pomares Larraz, 10'33.
 Gregorio Simón, 83'48.
 Vigaray Saldoval y Compañía, 166'96.
 Courel y Compañía, 166'96.
 Iñigo Gil Perez, 7'02.
 Manuel Blanquez, 21'71.
 Enrique Robres Salazar, 25'05.
 Wenceslao Soriano Lazaro, 53'43.
 Amadeo Pérez de Ciria, 18'70.
 Francisco Carrere Freire, 29'22.
 Juana Brinqués Lizabe, 112'19.
 Sebastiana Carcabilla, 27'55.
 Anastasia Pérez, 27'55.
 Sebastiana Carcabilla, 27'13.

Anastasia Pérez, 27'13.
 Julián Abadía Gargallo, 20'87.
 Valentín Lacarelle, 71'88.
 José Gil García, 92'04.
 Julio Lon Candial, 45'92.
 Simón Loscertales 111'87.
 Agustín Nuviola García, 66'78.
 Aznárez y García, 55'93.
 Joaquín Embid, 55'93.
 Manuel Cerdan Bistaer, 41'74.
 Joaquina Gil, 55'93.
 Salustiana de la Cuesta, 55'96.
 Antonia Ferrer Pérez, 55'93.
 Ramón García, 55'93.
 Domingo Bley Domenech, 55'93.
 Manuel del Fresno Sánchez, 42'57.
 Manuel Jiménez Almazan, 42'57.
 Mariano Bernardo Serrano, 42'57.
 Vicente Alpert Ramón, 25'88.
 José Vicioso Ibañez, 25'88.
 Pabla Calvo, 25'88.
 Francisco Carnicer Martínez, 19'62.
 Fermín Burillo Bazán, 22'54.
 Santiago Navarro Vázquez, 22'54.
 Pascual Murillo Esecuer, 22'54.
 Bertina Mata Rueda, 22'54.
 Fernando García Fontán, 22'54.
 Pablo Bolea Arruego, 22'54.
 Salvador Lorda Alegre, 22'54.
 Miguel Esteban Yedra, 22'54.
 Manuel Navarro Sáez, 25'05.
 Saleté Hermanos, 22'54.
 Teodoro Sanz Vicente, 22'54.
 Félix Torralba Maimón, 22'54.
 Manuel Santamaria Galvez, 22'54.
 Higinio Lazaro Antonio, 22'54.
 Benito Tobajas López, 22'54.
 Manuel Santamaria, 22'54.
 Victoriano Corral, 20'04.
 Pabla Español Sancho, 22'54.
 Emilio Izquierdo, 22'54.
 Antonia Carrillo Loscertales, 22'54.
 Agustín Cardona, 22'54.
 Jose Vigasa Baso, 22'54.
 Florencio Escobar, 22'54.
 Jacoba Gomez Gavina, 22'54.
 Andrés Uson Molina, 22'54.
 Antonio Atrian Salas, 22'54.
 Margarita Rigal Clararumt, 22'54.
 Florencio Sola Quintana, 22'54.
 Francisco Pelé Almor, 22'54.
 Roque Dominguez, 22'54.
 Pablo Arantegui Marqueta, 22'54.
 Bernardo Casto Orosco, 20'04.
 Gregorio Sancho Roche, 20'04.
 Trinidad Embarba, 56'77.
 Barbara Rocañin Infante, 56'77.
 Antonio Lopez Minguez, 33'39.
 Pabla Español Sancho, 22'54.
 Francisco Sanz Jiménez, 22'54.

En Zaragoza á 5 de Junio de 1909.—
 El Recaudador, Antonio Velázquez.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1909.

Sesión extraordinaria del día 5.

Continuó la discusión del proyecto de ordenanzas municipales, aprobándose hasta el artículo 579, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 7.

Aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria ultimas y ratificados los acuerdos de ésta, se resolvió.

Asociarse á las gestiones practicadas por la Cámara de Comercio á fin de que no se traslade á otra parte el material ni personal del Depósito de la Estación de Madrid, en esta ciudad.

Pasar á la Sección de Obras un oficio del Sr. Gobernador relacionado con los puestos de venta existentes dentro y fuera de los porches de la plaza de Lanuza.

Quedar enterado y que se comunique á quien corresponda el oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de la Dirección general de Administración local relacionado con las cuentas de caudales de Julio á Junio y la general del año 1872 á 1873 rendida por el Depositario D Andres Martín.

Pasar á informe de la Sección de Higiene un oficio de la Junta provincial de Sanidad relacionado con el lavadero del barrio de Torrero.

Quedar enterado de un oficio de la Junta local de primera enseñanza expresando la satisfacción con que ha visto la recogida de niños é interesando la creación de cuatro Escuelas más.

Aprobar el acta del sorteo verificado en 30 de Marzo último para la amortización de 103 obligaciones del empréstito de unificación.

Aceptar la invitación de la Real Hermandad de la Sangre de Cristo, asistiendo en Corporación á la procesión del Santo Entierro.

Pasar á la Comisión de presupuestos, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta municipal, un oficio del Sr. Gobernador remitiendo el presupuesto modificado para que se incluyan varias partidas.

Quedar enterado, y pasarlos á la Sección de Obras, de tres oficios del Sr. Gobernador, sobre adquisición de las casas número 29 de la calle de la Manifestación, 14 de la de Agustinos y 17 de la del Ciprés con destino á ensanche de la vía pública.

Pasar á informe de la Comisión de presupuestos, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta municipal, un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Ministerio por el que se declara incompetente para conocer en un recurso de alzada sobre inclusión en el presupuesto de la consignación á la Escuela de Música.

Quedar enterado y pasarlo á la Sección de Obras un oficio de la Comisión ejecutiva de la Junta del Centenario de los Sitios devolviendo los terrenos de la Huerta de Santa Engracia.

Conceder la medalla de oro de la ciudad á don Mariano Gracia Albacar, conforme lo solicitan en instancia 310 vecinos, por los buenos servicios que prestó á Zaragoza, y que esta concesión se haga también extensiva á D. Manuel Lacruz.

Nombrar á D. Vicente Galvé Vocal del Consejo de Patronato de la Escuela de Artes y Oficios.

Desestimar un dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con la instalación de una garita en la plaza de San Pablo.

Aprobar un dictamen de la Sección de Obras relacionado con el proyecto de prolongación del paseo de la Independencia, así como el pliego de condiciones para el concurso de ejecución de las obras.

Autorizar á la Sección de Obras para encargar un modelo de uniforme con destino al Cuerpo de Policía Urbana y una vez admitido, para que se abra concurso con objeto de adquirir los que sean necesarios.

Celebrar nueva subasta para contratar el suministro de mil quintales de paja y que se devuelva al contratista D. Mariano Bandrés el depósito que tiene constituido.

Informar al Gobernador respecto á la instancia presentada por D. Pedro López Villuendas sobre abono de intereses por una cantidad que se le adeuda, en el sentido de que procede reconocer el derecho de percibir el 5 por 100 de interés por demora.

Informar también al Gobernador en la reclamación de un crédito presentado por D. Joaquín Prat, en el sentido de que la cantidad á que asciende se

consignará en el presupuesto de 1910, sin perjuicio de que si se forma otro extraordinario se incluirá la cantidad que corresponda.

Conceder en arriendo á Enrique Navascués, don Pablo Arrieta y D. José Cajal tres locales del Depósito administrativo.

Denegar la instancia de D. Manuel Mendivil en la que solicita se le entreguen bonos para el pago de una cantidad que se le adeuda.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con la devolución de un terreno á D. Cecilio Gasca.

Autorizar la entrada de corderos en la ciudad durante las próximas Pascuas en la forma de costumbre.

Conceder mediante arriendo á D. José Oro un puesto de la plaza de Lanuza con destino á la venta de baji la.

Que se remita un oficio á cada uno de los actuales vendedores del mercado de la plaza de San Lorenzo indicándoles que los puestos se ceden para vender al por menor; y que cuando se conceda algún otro se haga constar así en la licencia.

Formuláronse varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 12.

Continuó la discusión del proyecto de ordenanzas municipales y después de aprobar hasta el artículo 509, se acordó dejar en suspenso la discusión y que los técnicos emitan informe sobre varios extremos, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria últimas y ratificados los acuerdos de ésta se resolvió:

Quedar enterado de un oficio de D. Tomás Horcada participando que ha vuelto á encargarse de su empleo de Ayudante del Laboratorio municipal.

Igual acuerdo recayó en otro oficio del Sindicato de Iniciativas dando las gracias por la subvención que se le concedió.

Celebrar segunda subasta para contratar el servicio de encuadernaciones.

Pasar á la Sección de Hacienda el informe emitido por los Sres. Abogados asesores sobre arriendo del edificio que fué fiato de Casa-Blanca.

Pasar á la Sección de Hacienda el informe de los Abogados asesores relacionado con la reclamación de D. Camilo Marraco sobre un puesto de la plaza de Lanuza.

Pasar á informe de la Sección de Obras un oficio del Sr. Alcalde trasladando otro del Jefe de Vigilancia municipal relacionado con un escándalo promovido entre un bombero y un barrendero.

Trasladar los Juzgados de Instrucción y municipales al edificio Ex-academia militar.

Autorizar á D.^a Petra Redondo para que deje en la forma que hoy se encuentra el alero del tejado de la casa número 8 de la calle de Palomar por conservar en él huellas de las luchas sostenidas durante los Sitios, que se le releve de pagar el arbitrio anual y que se le devuelvan las 79 pesetas 45 céntimos que tiene satisfechas.

Pasar á informe de la Sección de Instrucción la instancia de D. Felipe Escuer solicitando se le

Se acordó cerrar con una tapia el terreno existente á los costados y detrás del edificio Escuelas del Barrio del Castillo.

Construir un pequeño jardín ó macizo que rodee el monumento de Agustina de Aragón.

Se aprobó el concierto hecho por la Sección de Hacienda con los industriales que colocan veladores en la vía pública.

Fué aprobado el encabezamiento hecho por la Sección de Hacienda con los fabricantes de hielo por el que intruduzcan en la ciudad durante el presente año.

Se autoriza á D. Julián Gracia para abrir un establecimiento destinado al sacrificio y venta de carnes frescas en la casa núm. 257 duplicado del barrio del Arrabal.

Eximir á D. Antonio Gregorio Rosasolano, Administrador de la Industrial Química, del pago de los derechos de consumo por la sal que introduzca en aquella fábrica, satisfaciendo la cantidad de 250 pesetas por el relevo de la cuenta administrativa hasta el 31 de Diciembre próximo.

Denegar la reclamación presentada por D. Julián Castillo sobre devolución de lo que satisfizo por exceso en concepto de arbitrio sobre aleros.

Dejar sobre la mesa otro dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con la instancia de varios vendedores de carnes establecidos en el extrarradio.

Dejar para otra sesión, por haber resultado empate en la votación que al efecto se celebró, un dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con el arriendo de un local en Casa-Blanca á don Alvaro San Pío.

Proceder á la enajenación de los troncos maderables mediante proposiciones en pliego cerrado.

Dejar para la sesión próxima un dictamen de la Sección de Agricultura proponiendo la colocación de pararrayos en la Fábrica militar de harinas.

Que se conteste al Presidente de la Junta Central de colonización y repoblación interior que el Ayuntamiento no prestará su conformidad á la instalación de una colonia en el monte de San Gregorio.

Autorizar á los barqueros asociados del Ebro para instalar una música en la arboleda de Macanaz y nombrar Guarda del baño del río Ebro á D. Gregorio Gracia.

Dada cuenta de un dictamen de la Sección de Agricultura proponiendo se autorice á D. Eugenio Velilla para construir un corral en el monte de Justibol, y un oficio del médico de este barrio denunciando el mal estado de las cuevas se acordó que el Arquitecto é Inspector municipal giren una visita de inspección y que los expedientes pasen á la Sección de Obras.

Destinar al Cuerpo de la Vigilancia municipal veinte individuos y cuatro Delegados del de Policía Urbana.

Retirar la concesión que se hizo á D. Pascual Gracia de un solar en la calle Mayor de Justibol con destino á edificación.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, se examinaron algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Aprobada el acta de la sesión anterior y ratificados sus acuerdos, se resolvió:

Que se conteste mediante oficio de gracias al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por la resolución recaída en el expediente de incautación por el Estado de un camino vecinal.

Remitir expresivo oficio de gracias al Senador D. Enrique González por su gestión en el asunto de los Depósitos de la Estación de Madrid.

Que conste en actas y se comunique á la familia el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Inspector Veterinario, jubilado, D. Simón Mozota.

Aprobar la distribución de fondos que para el próximo mes de Mayo presenta la Alcaldía.

Pasar á la Sección de Gobierno Interior un oficio del Ayuntamiento de Alcañiz invitando al de esta ciudad á las fiestas que se celebrarán en aquella localidad.

Quedar enterado y pasar á Contaduría un oficio del Sr. Gobernador relacionado con el presupuesto del año actual.

Igualmente quedó enterado de otro oficio de la Comisión provincial de la Cruz Roja dando las gracias por la concesión de la medalla de oro de la ciudad.

Dirigir nuevo oficio á la Empresa de los Tranvías interesando la colocación de protectores para evitar las derivaciones á tierra de las corrientes.

Aprobar el informe y dibujo presentado por el Arquitecto municipal relacionado con la reforma del escudo de la ciudad y pasarlo á la Sección de Gobierno interior.

No mostrarse parte, pero sin renunciar á la indemnización, en la causa que se sigue en el Juzgado de San Pablo por cohecho fallando en el fielato varios comisos.

Quedar enterado del oficio del Sr. Arzobispo dando las gracias por su nombramiento de hijo adoptivo de Zaragoza.

Pasar con urgencia á informe de los asesores una instancia del Gerente del Nuevo Mercado protestando contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Que el Síndico D. Dionisio Lázaro y el Abogado asesor D. Marceliano Isábal comparezcan en representación del Ayuntamiento á un juicio verbal que ha de celebrarse el 5 de Mayo en el Juzgado de instrucción de San Pablo.

Dejar nuevamente sobre la mesa el dictamen de la Sección de Instrucción referente á la protesta del Bruch.

Mediante nueva votación se desestimó el dictamen de la Sección de Hacienda sobre arriendo de un local en Casa Blanca á D. Alvaro San Pío, acordándose informe nuevamente la Sección.

Fué aprobado un dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con la matanza de reses en el extrarradio.

Dejar nuevamente sobre la mesa el dictamen de la Sección de Agricultura sobre colocación de pararrayos en la Fábrica militar de harinas.

Se acordó que los Abogados asesores emitan informe sobre varios extremos del ferrocarril de Madrid y paso á nivel del Castillo, y se nombró una Comisión especial encargada de estudiar los dos

proyectos de sustitución de dicho paso á nivel. Abonar á D. Felipe Escuer, en concepto de gratificación, la cantidad que le hubiere correspondido durante el tiempo que desempeñó interinamente el cargo de Secretario-Contador de la Casa de Socorro, como si lo hubiera servido en propiedad.

Aprobar un dictamen de la Sección de Instrucción relacionado con la venta de pan.

Que se conteste á la Junta local de primera enseñanza en el sentido de que no puede procederse á la creación de nuevas Escuelas, manifestando el sentimiento de la Corporación por no poder informar favorablemente la petición.

Volver nuevamente á la Sección de Obras el dictamen que presenta sobre concesión de una gratificación al bombero electricista Remigio Meléndez.

Dejar sobre la mesa el Reglamento para el uso del alcantarillado.

Autorizar á D. Gregorio Vicente para cerrar con una valla la calle del Buen Pastor.

Aprobar un dictamen de la Sección de Obras relacionado con el servicio que prestan y deben prestar los carros de la limpieza.

Autorizar la instalación de un kiosco frente al edificio de la Facultad de Medicina, que solicitó D. Epifanio Jaime.

Autorizar á D. Eusebio Marín para traspasar á D. Ignacio Sáinz la garita número tres que posee en el paseo de la Independencia.

Aprobar un dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con la instalación de una garita en la plaza de San Pablo.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la Sección de Hacienda relacionado con un puesto de venta de la plaza de Lauza.

Se concedió autorización para que el depósito de petróleo que tenía D. Francisco Ballarín figure á nombre de la Sociedad Jiménez y Compañía.

Se acordó que rija para las cédulas personales la misma tarifa del año anterior.

Se aprobó otro dictamen de la Sección de Hacienda informando favorablemente el escrito del Alcalde referente al pago de cantidades que resultaron pendientes de varios presupuestos.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con el Director de la Fábrica del Gas y almacenistas de carbón mineral por los derechos de consumo del cok que introduzcan en la ciudad.

Se acordó que la Empresa de la Plaza de Toros haga efectivo el arbitrio de seis céntimos de peseta por kilogramo de las reses que se matan en dicha Plaza.

Autorizar la matacía de cerdos hasta el día 10 de Mayo inclusive.

Conceder la medalla de oro de la ciudad á don Manuel Moya, D. Pascual Comín, D. Marceliano Isábal, D. Francisco Goyena, D. Adolfo Gutiérrez, D. Tomás Urbano y D. Tomás Torres.

Que se oficie á D. Joaquín Blasco invitándole á que renuncie el cargo de Concejal por haber cambiado de residencia.

Expedir la certificación que interesa D. Miguel Drets de los cargos que ha ejercido en el Ayuntamiento.

Que se aclare el acuerdo tomado de dar el nom-

bre de D. Tomás Castellano á una de las calles de la ciudad.

Se formularon varios ruegos y preguntas y explanadas que fueron algunas interpelaciones y mociones, se levantó la sesión.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1909.

Sesión del día 19.

Después de leída y aprobada el acta de la celebrada el día 8 de Marzo, se acordó:

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo el pago de los intereses de las obligaciones emitidas en 1891, 1902 y 1905 con el sobrante del empréstito realizado últimamente.

Sancionar la pensión concedida á D.^a Juliana Gállego, viuda del Inspector Veterinario D. Miguel Casas.

Que las jubilaciones concedidas á los empleados municipales Leoncio Barra, Teodoro Ibáñez, Domingo Blánquez, Pedro Grávalos, Mariano Gómez Escuer, Victoriano Sánchez y José Campos principien á contarse desde 1.^o de Enero de 1909, con lo que se levantó la sesión.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes con el agua del Canal Imperial y de la acequia de la Hermandad de la villa de Pedrola.

De conformidad con lo propuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se cita á sesión á todos los partícipes de ella, para el día 27 del actual, á las tres de la tarde, al salón de la Comunidad, sito en la calle del Castillo de esta villa, con objeto de tratar sobre los asuntos determinados en el artículo 53 de dichas Ordenanzas; si por falta de número no se pudiere celebrar sesión, ésta tendrá lugar el día 4 de Julio próximo, á la misma hora y local de la anterior y en ella se tomará acuerdo con los que concurran.

Pedrola 11 de Junio de 1909.—El Presidente, Felipe Tumo.

DICCIONARIO DE VOCES ARAGONESAS

POR

D. JERÓNIMO BORAO

Segunda edición aumentada con las colecciones de voces usadas en la Comarca de la Litera, autor D. Benito Coll Altabás, y las de uso en Aragón, por D. Luis V. López Puyoles y D. José Valenzuela la Rosa.

Se halla de venta en la Depositaria de la Excelentísima Diputación provincial, al precio de **5 pesetas** ejemplar.

En la misma pueden adquirirse las demás obras de la Biblioteca de Escritores aragoneses.

IMPRESA DEL HOSPICIO